FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Ibagué Tolima, 18 de enero de 2024

Señor
JOSE JADEL FLOREZ SERRATO
ALCALDE MUNICIPAL
PRADO -TOLIMA

ASUNTO: CELEBRACION CONVENIO PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – PAF

Cordial saludo

En calidad de Directora de la Seccional Tolima de la Fiscalía General de la Nación, reconociendo las acciones y ardua labor de trabajo mancomunado entre nuestra Entidad y sus administraciones, cordialmente realizo de manera extensiva a usted la invitación y solicitud de continuar con el **Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación - PAF,** de conformidad con la Resolución 0-1391 del 17 de septiembre de 2021 y el cual inicio en su municipio, bajo convenio ejecutado en la vigencia del año 2023.

Esta iniciativa tiene como objetivo el aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un PAF al interior de sus municipios, permitiéndose la cercanía y acceso a la justicia para sus habitantes mediante la recepción de denuncias y orientación al ciudadano.

En consecuencia, para materializar este proyecto se requiere que las Alcaldías contribuyan brindando una infraestructura física, mobiliario, equipos de cómputo, acceso a internet y personal humano a su cargo.

De otra parte, resulta pertinente indicar que ello se materializa mediante la suscripción de un convenio interadministrativo acorde al artículo 2.2.1.2.1.4.4

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

del Decreto 1082 de 2015.

Finalmente, una vez mencionado lo anterior, estaremos atentos a recibir sus intenciones de participación al correo electrónico dirsec.tolima@fiscalia.gov.co y gestionar el tramite pertinente; el acceso a la justicia permite una presencia activa de la Entidad y por ende la reducción de tasas de criminal dad, todo de la mano de un trabajo activo y armónico.

Cordialmente,

Dra. ANGELA MARIA VARGAS BEDOYA
Directora de Fiscalías
Seccional Tolima

Anexo

Proyectó: Asesor de atención al usuario
Revisó y Aprobó: Director de Fiscalías